



Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña
RECTORIA
Vicerrectoría de Gestión

VG-044-2020

Santo Domingo, D.N.
15 de diciembre del 2020



A : **Lic. Julio Sánchez Martínez, Ph.D.**
Rector ISFODOSU

Atención : **Lic. Mayra Lara**
Coordinadora de Proyectos PNUD

CC. : **Lic. Jany Beltre**
Encargada Jurídico

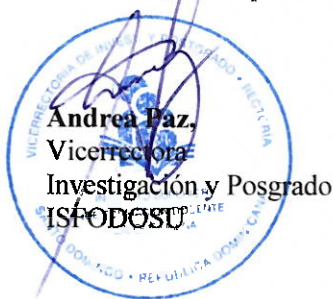
Asunto : Remisión de Enmienda PNUD-ISFODOSU

Cordialmente, remitimos para su firma la enmienda No.10 del proyecto “*Incremento de la calidad y eficiencia de los servicios de formación docente impartidos por el ISFODOSU*” por un aumento de RD\$ 150,000,000.00, equivalentes a USD\$2,571,249.32.

Luego de su firma la misma vuelve a PNUD para ser firmada por su representante y finalmente devuelta a nuestro Departamento Jurídico para proceder con la certificación de la misma a fines de realizar la transferencia de fondos.

Adjunto:

✚ Enmienda para firma



REVISIÓN No.10
DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana

Título del Proyecto: Incremento de la calidad y eficiencia de los servicios de formación docente impartidos por el ISFODOSU

Número del Proyecto: 00077492

Asociado en la Implementación: Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).

Fecha de Inicio: diciembre 2013

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2021

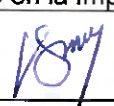
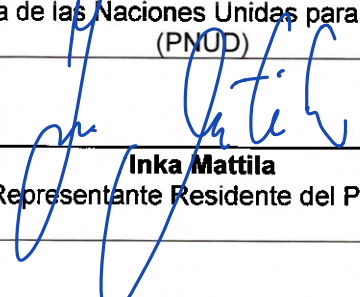
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 11 de diciembre de 2020

Breve Descripción

El objetivo de esta revisión es aumentar el presupuesto en USD\$2,571,249.32, para un total de US\$ 26,151,652.28 con el fin de continuar fortaleciendo la estructura y capacidad institucional y operativa del ISFODOSU, incluyendo el fortalecimiento de la estructura tecnológica del ISFODOSU con la adquisición de softwares, programas, estructuras informáticas, sistemas, aplicaciones, maquinarias y equipos tecnológicos, así como la contratación de los consultores requeridos para su correcta implementación. El proyecto extiende la vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021. Asimismo, la revisión contempla un aumento en el alcance de los productos No.1 y 2, que se refleja en el Marco de Resultados

Efectos a los que contribuye el proyecto (MANUD/CPD, RPD o GPD): "Para el 2022 se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes." (Área 3, efecto 3.1 MANUD). Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género¹: Gen 1	Total de recursos requeridos:	US\$ 26,151,652.28	
	Total de recursos asignados:	Gobierno:	US\$ 26,151,652.28
	Total recursos incorporados en la Revisión No.10	Gobierno	USD\$2,571,249.32
	Total Revisado	US\$ 26,151,652.28	

Acordado por (firmas):

Rector del ISFODOSU Asociado en la Implementación	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 <hr/> Julio Sánchez Maríñez Rector, Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)	 <hr/> Inka Mattila Representante Residente del PNUD
Fecha:	Fecha:

^{1 2} El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El Estado dominicano tiene importantes desafíos delineados en el Documento País. Este proyecto está alineado con las prioridades definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la construcción de un Estado Social de Derecho, y se basa en el compromiso del Estado dominicano con las políticas sociales sostenibles, asumiendo que las instituciones generan valor público de calidad, formulan e implementan políticas que fomentan el desarrollo de las capacidades, y reducen las brechas sociales.

A pesar de la significativa evolución escolar de los últimos años, con tasas de cobertura educativa cercanas al 95%, el sistema educativo en la República Dominicana enfrenta importantes desafíos en cuanto a la mejora de su eficiencia interna. Dentro del nivel básico, por ejemplo, persisten problemas de deserción, ausentismo escolar y repitencia; y además, una de las principales áreas estratégicas de intervención para mejorar la calidad del sistema educativo dominicano, identificadas por el Ministerio de Educación (MINERD), organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, es la necesidad de mayor y mejor formación de los docentes a nivel nacional. El desarrollo y la mejora de la calidad de la formación docente en el país está incluido en la Ley No. 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), así como el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) vigente.

La formación superior de los maestros y las maestras en el país tradicionalmente se ha hecho a través de las llamadas "Escuelas Normales", además de los programas de las entidades privadas de educación superior. Mediante el Decreto No. 427-00 (2000), las "Escuelas Normales" pasaron a ser denominadas Instituto Universitario de Formación Docente. En lo que se auguraba como un proceso de consolidación institucional, mediante la Ordenanza 6-2002 fue aprobado el Estatuto Orgánico del Instituto Superior de Formación Docente, el cual integra las Escuelas Normales como recintos del mismo. El Instituto Superior de Formación Docente consolida, entonces, su estructura de institución de educación superior con el nombramiento de su primer Rector, mediante la Orden Departamental No. 10-2003 del 29 de mayo del 2003. Ese mismo año, mediante el Decreto No. 571-03, al Instituto Superior de Formación Docente se le asignó el nombre de "Salomé Ureña", denominándose desde entonces como Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) es una institución desconcretada del Ministerio de Educación (MINERD), de carácter estatal y de servicio público, destinado a la formación de recursos humanos para el sector educativo, de acuerdo con la legislación vigente. Esta entidad está integrada por un subsistema formado por Recintos a nivel nacional. Está sustentado legalmente en el Artículo 222 (transitorio) de la Ley de Educación No. 66-97 y en el Artículo 24, literal (b) de la Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Los fines del ISFODOSU son los siguientes: a) Formar de manera integral los/as profesionales de la educación que demanda el sistema, con sentido de responsabilidad moral; honestidad, con vocación para la convivencia democrática; un espíritu crítico, creador y constructivo; con autonomía y competencia, para insertarse en la sociedad del conocimiento; b) Promover la búsqueda permanente de soluciones a los problemas de la educación dominicana, a través de la investigación científica; c) Promover el desarrollo de actividades y eventos que contribuyan al estudio y búsqueda de soluciones a los problemas educativos que afectan su área de influencia; d) Auspiciar acciones encaminadas a ofertar servicios de asesoría, consultoría, orientación y educación permanente a las comunidades educativas de su área de influencia; e) Constituir un espacio abierto para promover el fortalecimiento de la justicia, de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz; f) Desarrollar sus funciones fundamentales sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y el rigor científico e intelectual; g) Fomentar, mediante la investigación, el desarrollo de nuevos conocimientos y su integración al patrimonio intelectual; y h) Contribuir a proteger y consolidar los principios fundamentales de la sociedad, velando porque los/as jóvenes desarrollen los valores en que reposa la ciudadanía democrática.

En el Marco Estratégico y Plan de Mejora del ISFODOSU se señala que "la renovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje debe asumirse en el mundo de hoy como un desafío continuo para desarrollar capacidades de respuesta a las crecientes demandas educativas y sofisticación de las sociedades

contemporáneas. De ahí que sostener instituciones de educación superior competitivas en sociedades abiertas significa poner en práctica mecanismos y procesos de innovación que las acerquen o sitúen en la excelencia”.

De igual manera el ISFODOSU reconoce que las principales innovaciones en las instituciones de educación superior se relacionan actualmente con el fortalecimiento del capital humano a través del desarrollo de culturas de aprendizaje. Es necesario pensar y repensar las instituciones de educación superior periódicamente, formar equipos de calidad y liderazgo para el manejo del cambio, facilitar la auto reflexión y la participación de la comunidad educativa en decisiones y acciones, promover la revisión e innovación curricular bajo el prisma del perfil deseado de las personas egresadas y del modelo educativo a desarrollar para lograrlo. Resulta clave introducir nuevas formas de gestión y nuevos instrumentos que permiten dar seguimiento a la renovación curricular, efectuar una reingeniería de procesos pedagógicos y administrativos, e intensificar el uso de nuevas plataformas tecnológicas y software para desarrollar comunidades de aprendizaje entre los docentes e innovar los procesos de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes.

Además, el ISFODOSU cuenta con un Plan Estratégico 2015-2020, donde define las áreas prioritarias de desarrollo y mejoramiento del Instituto. Las metas del citado Plan Estratégico 2015-2020 responden a la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, al Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 al Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana 2014-2030 y a problemáticas educativas y de desarrollo señaladas por organismos internacionales.

En dicho documento se señala: “El Instituto se propone ser la institución de referencia en la formación del sistema educativo dominicano con el norte de la calidad con equidad, así como ser reconocido por sus aportes a la transformación del sistema educativo dominicano. Para ello, concentrará los esfuerzos de crecimiento institucional durante los próximos cinco años, en tres objetivos estratégicos:

1. Impacto sectorial de programas y proyectos educativos.
2. Calidad y diferenciación en la formación de los y las estudiantes.
3. Gestión autónoma y visión estratégica institucional.”

Este proyecto se enmarca en las estrategias del ISFODOSU de fortalecer las alianzas estratégicas y la cooperación internacional para el logro de los objetivos estratégicos, muy especialmente los objetivos 1. Impacto sectorial de programas y proyectos educativos y el objetivo 3. Gestión autónoma y visión estratégica institucional.

Como forma de apoyar este proceso, el ISFODOSU ha solicitado al PNUD su asistencia técnica para la ampliación de las capacidades de la organización, y acompañamiento en el logro de las metas asumidas por dicha entidad.

La presente revisión del convenio suscrito entre el ISFODOSU y el PNUD surge precisamente para apoyar en el desarrollo de dichas capacidades, con especial énfasis en la adecuación de su estructura física y la capacitación de sus recursos humanos para satisfacer estándares de calidad que permeen en todo el sistema educativo nacional.

Como forma de apoyar el proceso de formación de los docentes en el país, elemento primordial para contribuir a mejorar la calidad del sistema educativo nacional, así como con el objetivo de fortalecer su institucionalidad y ampliar los servicios que ofrece a nivel nacional atendiendo a la demanda actual, el ISFODOSU ha solicitado al PNUD su asistencia técnica para la ampliación de las capacidades de la organización, y acompañamiento en el logro de las metas asumidas por dicha entidad. El siguiente convenio surge precisamente para apoyar al ISFODOSU en el desarrollo de dichas capacidades, con especial énfasis en la adecuación de su estructura física y la capacitación de sus recursos humanos para satisfacer estándares de calidad que permeen en todo el sistema educativo nacional.

Esta manifestación de interés del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), hacia el PNUD está sustentada en el acuerdo suscrito con el Gobierno Dominicano sobre la cual ofrece apoyo al país para el desarrollo de capacidades institucionales.

II. ESTRATEGIA

La Teoría de Cambio (TdC) propuesta, parte de la visión de éxito del ISFODOSU de ser la institución de referencia en el sistema educativo dominicano, formando con excelencia a las y los docentes en el país, elemento primordial para contribuir a mejorar la calidad del sistema educativo nacional, así como fortalecer su institucionalidad ampliando los servicios que ofrece a nivel nacional atendiendo a la demanda actual.

El macro-cambio esperado forma parte de su visión institucional establecida en el Plan Estratégico 2015-2020, donde se han planteado la tarea de ofrecer a las y los docentes una formación diferencial de calidad que a su vez atraiga aspirantes de más alta calidad al sistema, renovando sus currículos y diversificando su oferta académica.

El proyecto se enmarca en el Programa de País del PNUD, en los efectos esperados:

"Para el 2022 se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes" (Área 3, efecto 3.1 MANUD) y "para el 2022 se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible." Y se alinea con el producto esperado del Plan de Acción del Programa País del PNUD: "se han implementado procesos operativos para incrementar la calidad y el alcance de los servicios públicos para expandir la protección social y cerrar brechas de equidad".

Este proyecto está enmarcado en las Áreas 2, y 3 del MANUD, contribuyendo a la consecución de los siguientes efectos:

"Para el 2022 se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible" (Área 3, efecto 3.7 MANUD) y "Para el 2022 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la República Dominicana participan del proceso de aprendizaje en base a competencias logradas de manera inclusiva, equitativa y con perspectiva de género; mejorarán su rendimiento académico y gozarán de oportunidades de aprendizaje durante toda su vida." (Área 2, efecto 2.3 MANUD).

El incremento de la calidad y eficiencia de los servicios de formación docente impartidos por el ISFODOSU, parten de una serie de precondiciones que a nivel primario suponen la aplicación de una filosofía de acción o mega tendencia que parte de la búsqueda de soluciones a los problemas educativos, la generación de conocimiento y la protección y el cultivo de los principios de la sociedad y de la ciudadanía democrática.

En un segundo nivel, es el reconocimiento de la política educativa estatal que persigue la formación de profesionales de calidad para ser insertados en el sistema de educación en República Dominicana. En este sentido el ISFODOSU cuenta con una amplia experiencia y tradición en la formación de profesionales desde su funcionamiento como escuelas normales independientes hasta la integración de sus seis recintos en los que hoy opera. Adicionalmente cuenta con tradiciones y prácticas en la formación de sus estudiantes, que actualmente lo diferencian de los otros programas de formación ofrecidos en la educación superior dominicana. Estos diferenciadores están relacionados con lo pedagógico y didáctico, la planta profesoral, los apoyos económicos dados a las y los estudiantes, el desempeño de las personas egresadas, la atención a problemáticas educativas de la agenda nacional, el nivel de respuesta al Ministerio de Educación -MINERD- y la extensión de su misión en las regiones y comunidades en donde los Recintos cuentan con un arraigo y reconocimiento.

A fin de lograr los objetivos del proyecto la estrategia supone por un lado implementar un Plan de Capacitación que incluya cursos de formación de futuros formadores, el personal administrativo del ISFODOSU y docentes en ejercicio. Adicionalmente hay un especial énfasis en la adecuación de las estructuras físicas y la capacitación de sus recursos humanos para satisfacer estándares de calidad que permeen en todo el sistema educativo nacional.

Esta intervención supone alcanzar una serie de resultados tendentes a fortalecer la estructura y capacidad institucional y operativa del ISFODOSU, con miras a contribuir a la calidad de la formación docente en el sistema educativo dominicano. Los resultados claves suponen la ejecución de las siguientes acciones:

- 1) Diseño y desarrollo de un Plan de Capacitación Integral para los Recursos Humanos (tanto administrativo como docente – formadores/as de futuros formadores/as) del ISFODOSU, enfatizando en gestión, liderazgo y/o mecanismos para mejorar la calidad de la formación docente. Además, se incluirán temas transversales

de importancia para el PNUD que este personal conozca, tales como la igualdad de género, desarrollo humano, gestión de riesgos, entre otros. Este Plan de Capacitación por diseñar tomará en consideración cursos tanto en el país como en el extranjero, según sea pertinente y definido durante el Proyecto, y, además, deberá tener en cuenta todos los recintos del ISFODOSU a nivel nacional.

- 2) Adecuación y equipamiento de las instalaciones de la institución, incorporando mecanismos antisísmicos, de gestión de riesgos y de sostenibilidad ambiental, ampliando así su capacidad de ofrecer servicios eficientes y de calidad. Esto incluye el diseño y la construcción del Centro de Recursos Especializados (CEREMA) diseño y construcción comedor y cocina en el Recinto Eugenio María de Hostos (Santo Domingo); ampliación de la Rectoría de la entidad, en Santo Domingo; Remozamiento y reconstrucción de la cocina y construcción aulas y laboratorios en el Recinto Urania Montas; diseño plan maestro y construcción CEREMA Recinto Emilio Prud'Homme; construcción comedor, cocina, almacén y cuarto frío Recinto Félix Evaristo Mejía. Equipamiento laboratorios biología, química y física Recintos Félix Evaristo Mejía, Urania Montas, Luis Napoleón Núñez Molina y Juan Vicente Moscoso.
- 3) Fortalecimiento de la estructura tecnológica del ISFODOSU, mediante la adquisición de softwares, programas, estructuras informáticas, sistemas, aplicaciones maquinarias y equipos tecnológicos. Del mismo modo, mediante la contratación de los consultores que sean requeridos para el diseño e implementación de las soluciones tecnológicas y su puesta en funcionamiento.

Para la consecución de estos resultados se requieren coordinaciones que supondrán las gestiones del PNUD para las adquisiciones de recursos humanos mediante consultorías especializadas, la gestión de capacitaciones a nivel nacional e internacional y la inversión en infraestructura utilizando las normativas de adquisiciones de bienes y servicios PNUD, que garantizan la transparencia y rendición de cuentas para el ISFODOSU.

A lo largo de la implementación del proyecto los supuestos suponen que continúa el apoyo gubernamental y la priorización de los temas de la formación docente y la mejora de las instituciones que forman parte del sistema educativo dominicano.

Finalmente los indicadores de éxito, suponen la formación docente donde al menos un 45% de los y las docentes del ISFODOSU (formadores/as de futuros formadores/as) y al menos 10% del personal administrativo y directivo del ISFODOSU, reciben capacitación en gestión, liderazgo y/o mecanismos para mejorar la calidad de la formación docente; y la adecuación de la infraestructura de los centros: Centro de Recursos Especializados (CEREMA) Eugenio María de Hostos (Distrito Nacional), Centro de Recursos Especializado (CEREMA) el Recinto Emilio Prud'Homme; Eugenio María de Hostos (Distrito Nacional); Recinto Urania Montas y la Rectoría del ISFODOSU para modernizarlos y ampliarlos.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El cambio deseado a través del proyecto responde al Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, en su Solución emblemática 2: "fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable", habilitando instituciones receptivas, promoviendo la gobernanza democrática, la institucionalización de la administración pública y el acceso a los servicios básicos.

En este sentido, todas las intervenciones se encuentran alineadas a la perspectiva de gobernabilidad ya que es un instrumento que guía la ejecución en la perspectiva de una planificación organizada, socializada y transversalizada.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados de implementación, el proyecto contempla una ejecución de US\$26,151,652.28 a ser aportados por el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) con recursos gobierno.

La desagregación de costos por componentes de la asistencia técnica se presenta en el marco de resultados. Los costos asociados a las actividades asignadas a la contraparte del Gobierno de la República Dominicana serán cubiertos por el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).

Alianzas

El requisito básico para el logro de los resultados esperados del proyecto es que cada uno de los actores involucrados (tanto la institución como el PNUD) cumpla con sus respectivos compromisos.

Este proyecto además se enmarca en las estrategias del ISFODOSU de fortalecer alianzas con organismos internacionales para el logro de sus objetivos estratégicos.

Riesgos y Supuestos

Que no se cuente de forma oportuna con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto podría causar una lenta implementación de este. Para mitigar este riesgo, se crea una propuesta para contar con un calendario de desembolsos que asegure la existencia de recursos para la ejecución de actividades.

La pandemia por el COVID 19, por su parte, supone el riesgo de tardanza, posposición y/o cancelación de algunas de las actividades del proyecto. Para mitigar este riesgo, los tiempos de los procesos deben ser adaptado

Participación de las Partes Involucradas

Con la implementación del proyecto, el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), incrementará la calidad y eficiencia de los servicios de formación docente impartidos contando con el apoyo del PNUD para la ejecución de las contrataciones requeridas.

El PNUD se asegurará de que todas las personas involucradas en el proyecto y que pudieran verse afectadas negativamente por la iniciativa, serán informadas de la existencia del Mecanismo de Respuesta para Actores Clave² (SRM/SECU por sus siglas en inglés) y cómo acceder al mismo. En caso de que el proyecto sea categorizado como de riesgo alto o moderado en el análisis de Salvaguardas Sociales y Ambientales, un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. El acceso al SRM/SECU se realiza a través del portal web del PNUD <https://pnud.org.do/> en las opciones "Reportar fraudes y conducta indebida" o "Línea social y medioambiental", que aparecen en la parte inferior de la página.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Este Proyecto puede caracterizarse como un ejemplo de aplicación de lecciones aprendidas, y eventualmente puede servir de modelo a los demás países de la región sobre mecanismos de apoyo instituciones gubernamentales en la formación docente y la adecuación de la infraestructura institucional.

Conocimiento

El PNUD ofrecerá asistencia técnica especializada para la implementación del proyecto y ejecución de consultorías de apoyo. El PNUD brindará igualmente apoyo en procesos de adquisición y contrataciones de bienes y servicios en interés de apoyar el uso eficiente y eficaz de los recursos puestos a disposición del proyecto. Se velará por la implementación de mejores prácticas y de manera concreta se pondrá a disposición del ISFODOSU la estructura del Centro de Servicios para proveer apoyo en los asuntos relativos a compras y adquisición de bienes y servicios.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional con soporte de la Oficina País (COS-NIM, por sus siglas en inglés), a través del ISFODOSU. A fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto,

² file:///C:/Users/Cesar.I.Gonzalez/Downloads/SRM%2520Guidance%2520Note%2520Sp.pdf

se acuerda que al Implementarse en el ISFODOSU el presente proyecto, la institución deberá monitorear en el futuro el seguimiento a los docentes formadores, así como el cuidado y funcionamiento de las infraestructuras modernizadas y ampliadas.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Las adquisiciones de los bienes y servicios consignados en el marco de resultados y recursos, así como en el presupuesto del proyecto han sido establecidas en el entendido de su capacidad de generar el logro de los objetivos del proyecto tendente a la mejora de la formación docente y la eficacia institucional en la provisión de servicios.

Las partes acuerdan designar un enlace que servirá de canal de comunicación para el desarrollo y ejecución del Proyecto objeto del presente Acuerdo. Por su parte, el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) designa a Julio Sánchez Maríñez (Rector) en su calidad de responsable de la implementación; y el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) designa a Pura Hernández, en su calidad de Oficial de Gobernabilidad.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del Asociado en la Implementación y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el Asociado en la Implementación acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la Identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el Asociado en la Implementación sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Revisiones de Proyecto

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el Asociado en la Implementación.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría del Proyecto

El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas. Este incluye la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de la calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado en la Implementación. Para ello, el Asociado en la Implementación facilitará la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento, verificaciones puntuales (Spot Checks), auditorías y visitas programáticas requeridas por el HACT.

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

V. MARCO DE RESULTADOS

Handwritten signature

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:
 “Para el 2022 se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes” (Área 3, efecto 3.1.MANUD).

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:
Indicadores:

1.2. Incrementadas las capacidades técnicas y operativas de instituciones para proveer servicios a favor del DHS.
 Indicador 1. 1.2.1 del Programa País: No. de procesos operativos implementados para incrementar la calidad y el alcance de los servicios públicos para expandir la protección social y cerrar brechas de equidad. Línea de Base: 4 Meta: 8

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución emblemática 2: “fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable”, habilitando instituciones receptoras, promoviendo la gobernanza democrática, la institucionalización de la administración pública y el acceso a los servicios básicos.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00077492 Incremento de la calidad y eficiencia de los servicios de formación docente impartidos por el ISFODOSU

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ³	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS
			Valor	Año	Año 2020	2021	

³ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

<p>Producto 1 Fortalecida la estructura y capacidad institucional y operativa del ISFODOSU, con miras a contribuir a la calidad de la formación docente en el sistema educativo dominicano</p> <p>GEN 1</p>	<p>Indicador: Estudio Actuarial 2006</p>	<p>ISFODOSU</p>	<p>Línea de Base: Estudio Actuarial 2006</p>	<p>2018</p>	<p>Capacitados en gestión, liderazgo y/o mecanismos para mejorar la calidad de la formación docente al menos un 45% de los docentes del ISFODOSU (formadores de futuros formadores) y al menos 10% del personal administrativo y directivo del ISFODOSU</p> <p>Adquiridas las guías prácticas de alto desempeño para apoyo de prácticas docentes</p> <p>Adquirido software para curso de inglés</p> <p>Completada la formación de 500 Directores para escuelas (Meta Presidencial)</p> <p>Completado proyecto de Contenidos Digitales bajo el marco del Proyecto República Digital (Meta Presidencial)</p> <p>Construido y equipado el Centro de Recursos Especializados (CEREMA) Eugenio María de Hostos (Distrito Nacional).</p> <p>Construidos y equipados comedor y cocina Recinto Eugenio María de Hostos (Distrito Nacional)</p> <p>Adecuación Eléctrica Recinto Eugenio María de Hostos (Distrito</p>	<p>Informe ejecutivo</p>
--	--	-----------------	--	-------------	--	--------------------------

VI. MONITOREO

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto hará reuniones trimestrales de seguimiento con PNUD para monitorear los avances en el Plan de Adquisiciones/compras del proyecto.	ISFODOSU/ PNUD	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto en las reuniones de seguimiento trimestral se realizará la revisión de los riesgos previstos y las medidas aplicadas para controlarlos o mitigarlos. Si se han identificado nuevos riesgos se incluirán en la lista de riesgos del proyecto y se debatirán las acciones reducción o mitigación.	ISFODOSU/ PNUD	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Anual	Cada año se levantará un listado de lecciones aprendidas del proyecto que deberá ser recopilado en un documento consensuado por las partes.	ISFODOSU/ PNUD	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	Cada año PNUD realizará la evaluación de calidad del Proyecto a fin de revisar Las fortalezas y debilidades para documentarlas o corregirlas a fin	ISFODOSU/ PNUD	

Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Anual	Cada año tendrá una sesión de trabajo donde debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones aprendidas generadas y resultados de la evaluación de calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	ISFODOSU/ PNUD		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso logrado que reflejen los resultados anuales definidos de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	Al finalizar el proyecto, la Junta Directiva del Proyecto emitirá un informe de proyecto final donde se reportará los resultados de la ejecución.	ISFODOSU/ PNUD		
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual	Cada año La Junta Directiva del Proyecto se reunirá para debatir toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	ISFODOSU/ PNUD		

<p>incorporando mecanismos antisísmicos, de gestión de riesgos y de sostenibilidad ambiental, ampliando así su capacidad de ofrecer servicios eficientes y de calidad. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recinto Eugenio María de Hostos (Santo Domingo) <ul style="list-style-type: none"> - Diseño Cocina y Gimnasio - Diseño y Construcción CEREMA - Diseño Parqueo y edificio Administrativo - Comedor/Gimnasio - Construcción Parqueo Provisional - Diseño para la habitación de espacios en edificio comedor, remozamiento aula de computo, área para estudiantes y aula de música. - Adecuación eléctrica fase 1 y 2 - Remozamiento Registro y Admisiones 					<p>72100-Contratos de Servicios de empresas (construcción e ingeniería, supervisión de las obras, etc.).</p> <p>72200-Equipos (equipamiento de oficina, mobiliarios, etc.).</p> <p>72510 Publicaciones</p> <p>71300 Consultorias Nacionales (Honorarios y acompañamientos técnicos estadísticos y en materia de capacitación)</p> <p>72100 Contratos de Servicios (Servicios profesionales para la recogida y análisis de datos, el diseño de capacitaciones, servicios profesionales para la selección de recursos humanos)</p> <p>71600 Viajes (traslados)</p>	<p>US\$ 11,280,018.58</p> <p>US\$ 1,186,000.00</p> <p>US\$ 50,000.00</p> <p>US\$ 100,000.24</p> <p>US\$ 114,024.24</p> <p>US\$1,556.95</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Recinto Félix Evaristo Mejía (Santo Domingo) <ul style="list-style-type: none"> - Diseño Auditorio y Cocina - Informe Forense - Mobiliarios y Equipos para laboratorios de Biología y Química - Remozamiento de baños del edificio de laboratorios - Surministro de divisiones de baños en material fenólico baños del edificio de laboratorio 						

<ul style="list-style-type: none"> - Remozamiento de CEREMA - Construcción 3er nivel de aulas - Construcción edificio comedor y cocina <p>* Recinto Luis Napoleón Núñez Molina (Licey al Medio)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de Edificio de Aulas - Mobiliarios y Equipos para laboratorios de Biología y Química - Diversos trabajos en CEREMA - Mobiliario y Equipos para aulas <p>* Recinto Emilio Prud'Homme (Santiago de los Caballeros)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño CEREMA - Confección de estudio de vulnerabilidad estructural a edificio de 2 niveles y edificio de 3 niveles <p>* Recinto Urania Montas (San Juan de la Maguana)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remozamiento de Cocina - Construcción de nuevos Parques - Mobiliarios y Equipos para laboratorios de Biología y Química - Mobiliario y equipos para aulas - Construcción edificio de aulas y laboratorios - Remodelación biblioteca, baños, auditorio y explanada - Construcción Residencia Estudiantil 						<p>nacionales para el trabajo de campo requerido en levantamiento de datos)</p> <p>72510 Publicaciones (Informe de levantamiento de datos)</p> <p>71300 Consultorías Nacionales (Honorarios de expertos en materia capacitación para talleres, guías, acompañamientos de guía, seminarios y Diplomado)</p> <p>75700 Entrenamiento (Organización de seminarios, talleres, pago de materiales de capacitación y/o honorarios para ponentes y/o facilitadores/as, costos de traslados nacionales entre centros educativos en los Distritos 02-05 y 02-06 de San Juan de la Maguana y del</p>	<p>591,182.36</p>
--	--	--	--	--	--	---	-------------------

	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de nuevo edificio de aulas de Estudio - Vulnerabilidad estructural edificio administrativo * Recinto Juan Vicente Moscoso (San Pedro de Macorís) <ul style="list-style-type: none"> - Construcción residencia estudiantil 2do nivel - Mobiliarios y Equipos para laboratorios de Biología y Química - Mobiliario y equipos para aulas - Construcción comedora, edificio de aulas y laboratorios - Diseño CEREMA - Diseño retrofit estructural edificio administrativo - Diseño remozamiento cocina y construcción de almacén - Estudio de vulnerabilidad estructural edificio de aulas - Construcción de CEREMA * Rectoría <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación Edificio Administrativo - Diseño edificio UTECO - Remodelación y remozamiento edificio rectoría - Video Documental - Supervisor general de obras 					<p>ISFODOSU a nivel Nacional, desplazamientos de los y las capacitadores/as a los recintos donde serán impartidas las formaciones, desplazamientos de los y las profesores/as y los y las ponentes internacionales docentes del Diplomado, pago de viáticos)</p> <p>73100 Renta de los salones donde se impartirán los talleres, guías, acompañamientos de guía, seminarios y el Diplomado, en caso de ser en recintos ajenos a PNUD e ISFODOSU)</p> <p>72100 Contratos de Servicios (Servicios profesionales de evaluación de las capacitaciones impartidas)</p> <p>72510 Publicaciones de (Informe de</p>	
--	---	--	--	--	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisor de Obras de carácter eléctrico del ISFODOSU - Construcción Comedor - Remozamiento edificio INEFI <p>3. Levantamiento de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar instrumentos para la recogida de datos, tomando en cuenta la información desagregada por sexo, edad y ámbito donde desempeña sus funciones - Validar instrumentos para la recogida de datos - Reproducir instrumentos para la recogida de datos - Aplicar instrumentos para la recogida de datos - Analizar instrumentos para la recogida de datos - Elaborar de Informe del proceso de levantamiento de datos - Realizar la selección de recursos humanos para las fases de capacitación y el seguimiento 			<p>Evaluación de cada ciclo formativo)</p> <p>71300 Consultorías Nacionales (Honorarios de expertos/as en materia de acompañamiento o al ciclo de capacitación y evaluación de los módulos, Lengua española y Matemáticas e Implementación de los planes de mejora)</p> <p>72510 Publicaciones (Informe relativo al proceso de acompañamiento o Informe Final de Evaluación)</p> <p>75700 Entrenamiento (Organización de Diplomado en Supervisión y Acompañamiento, pago de materiales de capacitación y/o honorarios para ponentes y/o facilitadores/as, costos de traslados nacionales, por desplazamientos</p>	<p>US\$ 484,646.78</p>
--	--	--	--	---	------------------------



	<p>4. Capacitación Escuela de Directores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lanzar la propuesta - Programar la inducción de la estrategia de capacitación - Preparar el material formativo - Inducir al personal sobre la estrategia de capacitación: realizar un Taller de Inducción para Subdirectores/as, Coordinadores/as Pedagógicos, Orientadores/as, Psicólogos/as, Bibliotecarios/as y Docentes - Realizar un taller específico sobre sensibilización en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para todo el personal que vaya a recibir los módulos formativos. - Transversalizar el enfoque de género en todos los módulos formativos - Desarrollar módulos formativos: realizar un Taller de Profundización I: Planificación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje desde el enfoque por competencias para Directores/as, Subdirectores/as y Coordinadores/as Pedagógicos; realizar un Taller de Profundización II: Evaluar los aprendizajes desde un enfoque por competencia para Directores/as, Subdirectores/as y Coordinadores/as Pedagógicos; realizar un seminario en Planes de Mejora para Técnicos/as Regionales y Distritales - Realizar un Diplomado de Lengua Española para Coordinadores/as Pedagógicos y Docentes; realizar un Diplomado de Matemáticas para 			<p>de los capacitadores/as a los recintos donde será impartido el diplomado, pago de viáticos)</p>	<p>US\$ 3,927,626.70</p>
--	---	--	--	--	--------------------------

	<p>Coordinadores/as Pedagógicos y Docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar espacios formativos virtuales - Implementar la guía de capacitación - Elaborar un informe de evaluación de cada ciclo formativo - Desarrollar módulos para equipos directivos y equipos de gestión: realizar un Seminario en Fortalecimiento para la Gestión de Centros Educativos para Sub-directores/as, Coordinadores/as Pedagógicos, Orientadores/as y Psicólogos/as; realizar de un seminario en Planes de Mejora para Directores/as, Sub-directores/as y Coordinadores/as Pedagógicos - Evaluar el proceso de capacitaciones 							<p>US\$ 500,000.00</p>
	<p>5. Acompañamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir el desarrollo de los módulos: realizar 43 encuentros de mesas de trabajo, a razón de dos reuniones semanales con las mesas distritales y de una reunión mensual con las mesas regionales - Evaluar cada uno de los módulos - Elaborar informe relativo al proceso de acompañamiento e Informe Final de Evaluación - Seguir y acompañar a los y las usuarios/as de los espacios virtuales - Acompañar el desarrollo y aplicación de la guía - Trabajar sobre el rol de acompañamiento: realizar un Diplomado en Supervisión y Acompañamiento 							

72

	<p>- Actualizar la formación especializada en las áreas de Lengua Española y Matemática</p> <p>- Acompañar y monitorear la implementación de los planes de mejora</p> <p>6. Fortalecimiento de la estructura tecnológica del ISFODOSU</p> <p>-Adquisición de softwares, programas, estructuras informáticas, consultorías, sistemas, aplicaciones maquinarias y equipos tecnológicos</p>						<p>72200 (Equipos/Adquisiciones)</p> <p>72800- Equipos de Tecnología de la Información</p> <p>72100-Contratos de Servicios de Empresa</p>	<p>US\$ 1,379,425.50</p> <p>US\$ 228,048.48</p> <p>US\$ 702,678.9635</p>
	SUB-TOTAL							US\$24,343,208.79
	Auditoría							US\$25,000
	Evaluación							US\$40,000
	Servicios de Gestión General (GMS) 5%							\$1,245,316.78
	Costos Directos del Proyecto (DPC) 2%							\$498,126.71
							TOTAL	US\$ 26,151,652.28

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a través de la modalidad de implementación nacional a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta el **31 de diciembre de 2021**. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El Asociado en la Implementación le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El Asociado en la implementación y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el asociado en la implementación y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El Asociado en la Implementación deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo.

Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-

efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) y la distribución de estos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo con sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos reducidos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo con las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha de este. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para Desembolsos de Fondos			
Fase y fecha del desembolso	Porcentaje del total	Monto US\$	Estado
Desembolso- diciembre 2020	100%	USD\$2,571,249.32	
Total	100%	USD\$2,571,249.32	

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas de este.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

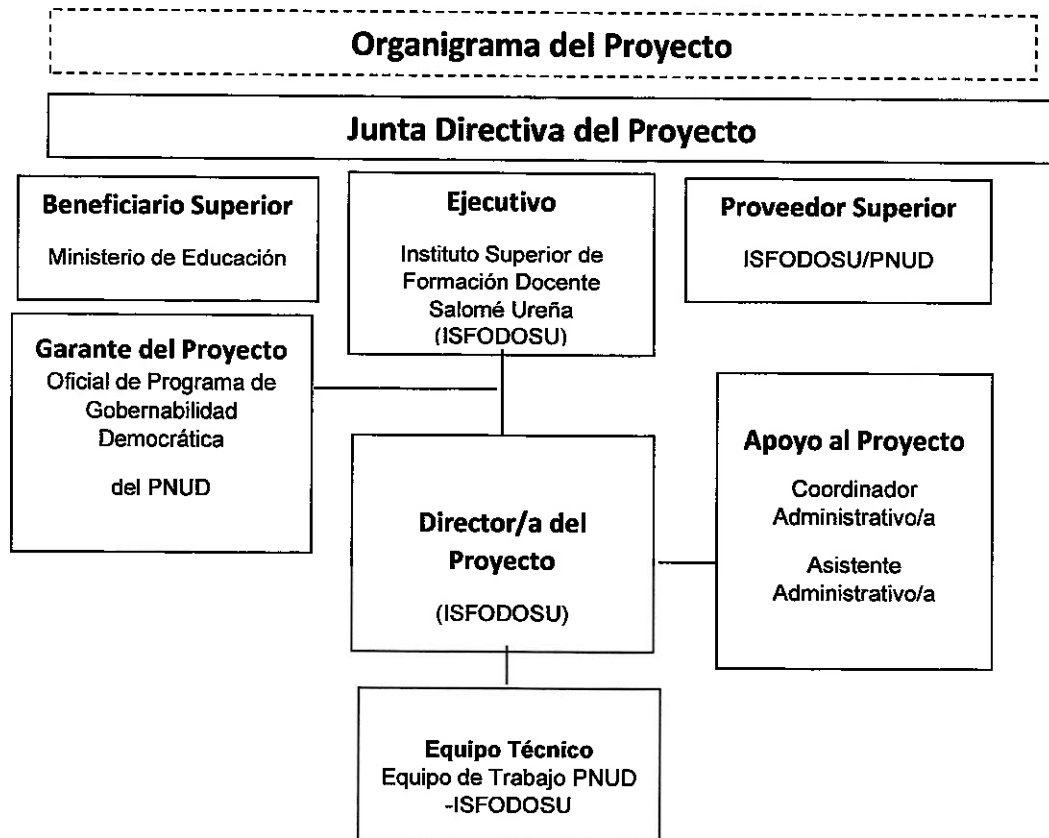
Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos

Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.



VIII. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

IX. GESTIÓN DE RIESGOS

Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las

actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.
- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.
6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la

ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.
13. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
14. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
15. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** *Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)*
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**
6. **Plan Estratégico ISFODOSU 2015-2020.**